

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

*Anuncio de 20 de enero de 2017, de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Jaén, sobre notificación de resoluciones de expedientes sancionadores en materia de transportes.*

Ignorándose el actual domicilio de las personas y entidades relacionadas, contra las que se tramitan expedientes sancionadores que se indican por infracción a los artículos que se detallan de la Ley 16/87, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres (BOE de 31 de julio de 1987), y dado que intentada la notificación de la Resolución en su domicilio, ésta no ha podido practicarse, del conformidad con lo dispuesto en los artículos 44 y 45.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se procede a la publicación de la notificación de la Resolución, cuyos correspondientes expedientes obran en el Servicio de Transportes de esta Delegación Territorial, sita en Paseo de la Estación, núm. 30, 9.ª planta, 23071, Jaén.

#### NOTIFICACIONES RESOLUCIÓN SANCIÓN

Expediente: J -00012/2016 Matrícula: 9128BTN Titular: QUAGENT SL Nif/Cif: B65421752 Domicilio: PLAZA JUAN XXIII Nº 1 Co Postal: 08860 Municipio: CASTELLDEFELS Provincia: Barcelona Fecha de denuncia: 01 de Diciembre de 2015 Vía: A4 Punto kilométrico: 304 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCÍAS DESDE BINÉFAR HASTA ALGECIRAS DE CARÁCTER PÚBLICO, UTILIZANDO PARA LA CONDUCCIÓN DEL VEHÍCULO LOS SERVICIOS DE UNA PERSONA QUE REQUIERE EL CERTIFICADO DE CONDUCTOR DE TERCER PAÍS (NO DE LA UE), CARECIENDO EL CONDUCTOR DE ESTE CERTIFICADO. CONDUCTOR NATURAL DE MALI. TRANSPORTANDO ELECTRODOMÉSTICOS USADOS, COLCHONES USADOS Y PIEZAS DE VEHÍCULOS. VEHÍCULO CON PLACA TEMPORAL DE EMPRESA V4035BBF, SIENDO MATRICULA ORIGINAL 9128BTN Y SR R9126BBB. CIRCULA HASTA EL PUERTO DE ALGECIRAS. REALIZO FOTOGRAFÍAS. Normas Infringidas: 141.9 LEY 16/87 Sanción: 601

Expediente: J -00013/2016 Matrícula: 9128BTN Titular: QUAGENT SL Nif/Cif: B65421752 Domicilio: PLAZA JUAN XXIII Nº 1 Co Postal: 08860 Municipio: CASTELLDEFELS Provincia: Barcelona Fecha de denuncia: 01 de Diciembre de 2015 Vía: A4 Punto kilométrico: 304 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCÍAS DESDE BINÉFAR HASTA ALGECIRAS CARECIENDO, FALTANDO DATOS ESENCIALES U OCULTANDO LA DOCUMENTACIÓN DE CONTROL. CARECIENDO DE DOCUMENTO DE CONTROL, AL REALIZAR TRANSPORTE DE ELECTRODOMÉSTICOS USADOS, COLCHONES Y PIEZAS DE DESGUACE DE VEHÍCULOS. Normas Infringidas: 141.17 LEY 16/87 Sanción: 401

Expediente: J -00014/2016 Matrícula: 9128BTN Titular: QUAGENT SL Nif/Cif: B65421752 Domicilio: PLAZA JUAN XXIII Nº 1 Co Postal: 08860 Municipio: CASTELLDEFELS Provincia: Barcelona Fecha de denuncia: 01 de Diciembre de 2015 Vía: A4 Punto kilométrico: 304 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCÍAS DESDE BINÉFAR HASTA ALGECIRAS DE CARÁCTER PÚBLICO, CARECIENDO DEL CERTIFICADO DE APTITUD PROFESIONAL (CAP). TRANSPORTANDO ELECTRODOMÉSTICOS USADOS, COLCHONES Y PIEZAS DE DESGUACE DE VEHÍCULOS. Normas Infringidas: 140.18 LEY 16/87 Sanción: 2001

Expediente: J -00015/2016 Matrícula: 9128BTN Titular: QUAGENT,S.L. Nif/Cif: B65421752 Domicilio: PLZ. JUAN XXIII, 1 ATI 2 Co Postal: 08860 Municipio: CASTELLDEFELS Provincia: Barcelona Fecha de denuncia: 01 de Diciembre de 2015 Vía: A4 Punto kilométrico: 304 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCÍAS DESDE BINÉFAR HASTA ALGECIRAS FALTANDO LA CONSIGNACIÓN DEL NÚMERO DE MATRÍCULA EN UNA HOJA DE REGISTRO O DOCUMENTO DE IMPRESIÓN DE LOS TIEMPOS DE CONDUCCIÓN Y DESCANSO. Normas Infringidas: 142.4 LEY 16/87 Sanción: 301

Expediente: J -00016/2016 Matrícula: 9128BTN Titular: QUAGENT,S.L. Nif/Cif: B65421752 Domicilio: PLZ. JUAN XXIII, 1 ATI 2 Co Postal: 08860 Municipio: CASTELLDEFELS Provincia: Barcelona Fecha de denuncia: 01 de Diciembre de 2015 Vía: A4 Punto kilométrico: 304 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE BINÉFAR HASTA ALGECIRAS LLEVÁNDOSE A CABO EN EL MOMENTO DEL CONTROL, EN EL QUE SE CONSTATA QUE SE HA EFECTUADO UNA CONDUCCIÓN DE 5:14 HORAS, ENTRE LAS 06:31 HORAS DE FECHA 01/12/2015 Y LAS 12:31 HORAS DE FECHA 01/12/2015, IMPLICANDO UNA CONDUCCIÓN ININTERRUMPIDA SUPERIOR A 5 HORAS E INFERIOR O IGUAL A 6 HORAS SIN RESPETAR LAS PAUSAS REGLAMENTARIAMENTE EXIGIDAS DENTRO DE LAS 4,5 PRIMERAS HORAS DE CONDUCCIÓN. SE ADJUNTA DISCO DIAGRAMA. VEHÍCULO CIRCULA CON PLACAS TEMPORALES DE EMPRESA REALIZANDO SERVICIO PUBLICO DE TRANSPORTE DE MERCANCIAS COMO ELECTRODOMÉSTICOS USADOS Y VARIOS EN CARGA COMPLETA. Normas Infringidas: 141.24.3 LEY 16/87 Sanción: 401

Expediente: J -01123/2016 Matrícula: 3525FPM Titular: ALFARU TRANSPORTES DE ANDALUCÍA SL Nif/Cif: B19573294 Domicilio: CALLE DEL PRADO, 87 2 E Co Postal: 28514 Municipio: NUEVO BAZTAN Provincia: Madrid Fecha de denuncia: 13 de Mayo de 2016 Vía: A4 Punto kilométrico: 288 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE MANZANARES HASTA BAILEN FALTANDO LA CONSIGNACIÓN DE LA FECHA DE COMIENZO O DE FINAL DE UTILIZACIÓN DE UNA HOJA DE REGISTRO O DOCUMENTO DE IMPRESIÓN DE LOS TIEMPOS DE CONDUCCIÓN Y DESCANSO. FALTANDO FECHA DE INICIO Y FINALIZACIÓN. SE RETIRA Y ADJUNTA. Normas Infringidas: 141.12 LEY 16/87 Sanción: 601

Expediente: J -01124/2016 Matrícula: 3525FPM Titular: ALFARU TRANSPORTES DE ANDALUCÍA SL Nif/Cif: B19573294 Domicilio: CALLE DEL PRADO, 00087 2 E Co Postal: 28514 Municipio: NUEVO BAZTAN Provincia: Madrid Fecha de denuncia: 13 de Mayo de 2016 Vía: A4 Punto kilométrico: 288 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE MANZANARES HASTA BAILEN FALTANDO LA CONSIGNACIÓN DEL LUGAR DE COMIENZO O DEL FINAL DE UTILIZACIÓN EN UNA HOJA DE REGISTRO O DOCUMENTO DE IMPRESIÓN DE LOS TIEMPOS DE CONDUCCIÓN Y DESCANSO. NO CONSIGNA LUGAR DE FINALIZACIÓN EN VARIOS DE LOS DISCOS DIAGRAMA INSPECCIONADOS, RETIRÁNDOSE COMO PRUEBA LOS CORRESPONDIENTES A 18, 25 DE ABRIL. Normas Infringidas: 142.4 LEY 16/87 Sanción: 301

Expediente: J -01584/2016 Matrícula: PO005661BJ Titular: OUSMANE DIOMANDE Nif/Cif: X7603549W Domicilio: BRUNO MAURICIO ZABALA 55 6 IZD Co Postal: 48003 Municipio: BILBAO Provincia: Vizcaya Fecha de denuncia: 07 de Julio de 2016 Vía: A44 Punto kilométrico: 74 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE BILBAO HASTA RESTO DEL MUNDO EXCEDIÉNDOSE LA MMA TOTAL DE VEHÍCULO INFERIOR O IGUAL A 12 TM REALIZANDO TRANSPORTE PRIVADO COMPLEMENTARIO DE MERCANCIAS. MASA EN CARGA: 4900 KGS. MMA: 3500 KGS. EXCESO: 1400 KGS. 40% SE APORTA COMO PRUEBA EL TICKET DEL PESAJE. Normas Infringidas: 140.23 LEY 16/87 Sanción: 801

Vistas las actuaciones practicadas en los expedientes que se citan, instruidos de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/87, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres, y en el Real Decreto 1211/90, de 28 de septiembre, en relación con el Real Decreto 1772/94, de 5 de agosto, y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica 5/87, de 30 de julio, y los Decretos de la Junta de Andalucía 30/82, de 22 de abril, y 259/86, de 17 de septiembre, he resuelto imponer las sanciones especificadas anteriormente.

Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada, por conducto de esta Delegación Territorial, ante la Dirección General de Movilidad de la Junta de Andalucía en Sevilla, en un plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en relación con el artículo 213 del Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres.

De no interponerse el recurso de alzada en el plazo indicado, la sanción devendrá firme, abriéndose un plazo de quince días para el pago voluntario. De no hacerse efectivo se procederá al cobro por la vía de apremio, según lo previsto en el artículo 101 de la citada Ley 39/2015, sirviendo el presente anuncio de previo apercibimiento a los efectos de lo previsto en el Art. 99 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en los arts. 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común, y con carácter previo a la preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de su notificación.

Jaén, 20 de enero de 2017.- El Delegado, Rafael Eugenio Valdivielso Sánchez.

00106379